

**ACTA DE DICTAMINACIÓN  
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**04 MARZO 2022 – 11:00 HORAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las once horas con cuatro minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, en la liga electrónica <https://videoconferencia.telmex.com/j/1238665598>, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	VOCAL DE LA COMISIÓN
KARLA PASTRANA SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** expresó lo siguiente:

Buenas tardes, con fundamento en los artículos 359, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 38, numeral 2; 50 y 51 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en atención a los puntos IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 emitidos por el Consejo General en los que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de los órganos colegiados de este Instituto a través de herramientas tecnológicas con motivo de la emergencia sanitaria declarada en razón de la pandemia generada por el coronavirus COVID- 19, siendo las once horas con cuatro minutos del cuatro de marzo de dos mil veintidós se inicia esta sesión de Dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Doy una cordial bienvenida a las y los consejeros integrantes de esta Comisión, así como a las consejeras electorales del Instituto General, del Consejo General perdón, presentes y a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan.

Le solicito a la secretaria técnica se sirva por favor pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Claro que sí presidenta, iniciaré con la integración de la Comisión, el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza (presente), Consejero Javier Bielma Sánchez (presente); Presidenta Olga Viridiana Maciel Sánchez (presente);

también nos acompaña la Consejera Guadalupe Flores Meza (presente), el Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez (presente), por la representación de los partidos políticos nos acompaña del Partido Revolucionario Institucional, Joel Abraham Blas Ramos (presente). Consejera presidenta me permito informarle que se encuentran presentes tres miembros de la Comisión, una consejera Electoral, el secretario ejecutivo y una representación de partido político.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretaría Técnica. Contando con la presencia de tres miembros de esta comisión, una consejera Electoral, el secretario ejecutivo y un representante de partido político, se instala la presente sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor Secretaría de cuenta del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión de Quejas. **UNO.** Lista de asistencia y declaración del quórum. **DOS.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **TRES.** Proyecto de resolución 01/2022 del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/41/2020, instaurado con motivo de la denuncia de la representación del Partido Acción Nacional en contra de Jaime Bonilla Valdez, otrora Gobernador del Estado de Baja California y otros, por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y difundir fuera de la temporalidad permitida el informe anual de labores. **TRES PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **TRES PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **CUATRO.** Proyecto de resolución 02/2022 del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/21/2021, instaurado con motivo de la denuncia de la representación del Partido Revolucionario Institucional en contra de María Guadalupe Mora Quiñonez, otrora presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos y del partido político Morena por *culpa in vigilando*. **CUATRO PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura; **CUATRO PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **CINCO.** Clausura de la sesión.

**CONSEJERA PRESENTA:** Gracias Secretaria Técnica, se somete a la consideración de los presentes el orden del día por si existe algún comentario. No existiendo comentarios, le solicitaría a la Secretaria Técnica se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, se pregunta a los consejeros integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto al escuchar su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

**CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Consejero Javier Bielma Sánchez.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Consejera Presidenta.

**CONSEJERO PRESIDENTA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra de la propuesta del orden del día.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias secretaria técnica. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día. Secretaria Técnica, por favor continúe con el orden del día, dando lectura al proemio y a los puntos resolutiveos.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Es el número 3 relativo al proyecto de resolución 01/2022 del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/41/2020, instaurado con motivo de la denuncia de la representación del Partido Acción Nacional en contra de Jaime Bonilla Valdez, otrora Gobernador del Estado de Baja California y otros, por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y difundir fuera de la temporalidad permitida el informe anual de labores. Puntos resolutiveos: **PRIMERO.** Se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, atribuibles a Jaime Bonilla Valdez, otrora Gobernador del Estado; Mario Jesús Escobedo Carignan, otrora Secretario de Economía Sustentable y Turismo; Sergio Moctezuma Martínez López, otrora Secretario del Trabajo y Previsión Social; Karen Postlethwaite Montijo, otrora Secretaria de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; Catalino Zavala Márquez, otrora Secretario de Educación; Rodolfo Castro Valdez, otrora Secretario de Hacienda; Guillermo Ruíz Hernández, otrora Fiscal General; Luis Salomón Faz Apodaca, otrora Secretario para el Manejo, Saneamiento y protección del Agua; Pedro Ochoa Palacio, otrora Secretario de Cultura y Juan Antonio Guízar Mendía, otrora Coordinador de Comunicación Social, todos de gobierno del estado de Baja California, en términos del considerando octavo de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se determina la existencia de la infracción consistente en difundir el informe de labores fuera de los plazos establecidos, atribuible a Jaime Bonilla Valdez y Juan Antonio Guízar Mendía, en términos del considerando octavo, inciso C) de la presente resolución. **TERCERO.** Dese vista con copia certificada de las constancias que integran el expediente y la presente resolución, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que proceda conforme a Derecho. **CUARTO.** Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. **QUINTO.** Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. **SEXTO.** En términos del considerando décimo, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. **SEPTIMO.** En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Es la cuenta presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** (inaudible)

**CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** consejera se cortó. Yo creo que si apagas el video. Se cortó todo, casi todo.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** ¿Ya? ¿Me escuchan? Voy a apagar el video. Les comentaba si hay alguna observación por parte de este proyecto. No habiendo observaciones le pediría a la secretaria técnica por favor sometiera a votación el presente proyecto de resolución.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se pregunta a los consejeros integrantes de la misma si están a favor o en contra del **Proyecto de Resolución 01/2022**, sometido a su consideración, en votación

nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto al escuchar su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

**CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Consejero Javier Bielma Sánchez.

**CONSEJERO JAVIER BIELMA SÁNCHEZ:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Consejera Presidenta.

**CONSEJERO PRESIDENTA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Gracias. Presidenta le informó que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de resolución 01/2022.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución 01/2022. Secretaria Técnica por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Es el número 4 relativo al proyecto de resolución 02/2022 del procedimiento sancionador ordinario **IEEBC/UTCE/PSO/21/2021**, instaurado con motivo de la denuncia de la representación del Partido Revolucionario Institucional en contra de María Guadalupe Mora Quiñonez, otrora presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos y del partido político Morena por *culpa in vigilando*. Puntos resolutivos: **PRIMERO.** Se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a María Guadalupe Mora Quiñonez, otrora presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, y de *culpa in vigilando* al partido político Morena, conforme a lo razonado en el considerando octavo. **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. **TERCERO.** Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. **CUARTO.** En términos del considerando noveno, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. **QUINTO.** En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias secretaria técnica, queda a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo por si existe algún comentario respecto al mismo. No existiendo comentarios secretaria técnica le solicitaría someta a votación el presente proyecto.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Presidenta, la representación del Partido Revolucionario Institucional levantó la mano.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Perdón, es que no lo alcanzo a ver bien aquí en la cámara. Adelante Representante. Tiene el uso de la voz por ocho minutos. Creo que se quedó congelado. O yo me quedé congelada. ¡hijole! Se le está pasando el tiempo. Si, el representante se quedó congelado.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Ya salió. Yo Pienso que se va a volver a conectar.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Creo que ya salió ¿verdad? Nos esperamos... ¿les parece un minuto?

**CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Ya regresó.

**REPRESENTANTE PRI:** Perdón. Fallas técnicas. Nada más hacer unos comentarios y algunas precisiones. Primeramente, agradezco el trabajo realizado por esta Comisión, también por la Unidad en razón de esta denuncia. Obviamente en su momento se actualizaban algunos de los elementos, el día de hoy esta placa ya no existe, esta placa ya fue retirada por parte del ayuntamiento de Mexicali y también, en este caso creo que debiéramos evolucionar en un tema de legislación, a la mejor mas aplicable, buscar otros medios de prueba porque es increíble que, siendo presidenta municipal, siendo quien instruyó, siendo que, personal de la administración pública fueron quienes instalaron y revelaron la placa, en las documentales nunca se observó algún tema de gasto público, en este caso recursos públicos utilizados para esta cuestión. Entonces, aun con la lógica de lo que pudiera darse, es increíble que en documentales no exista ese soporte. Simplemente estos comentarios y agradezco el trabajo de la Comisión y adelante, es cuánto.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Representante del PRI. Tomamos nota de sus comentarios. Secretaria Técnica le solicitaría por favor, si ya no hay, no veo alguna otra intervención, le solicitaría por favor someta a votación el presente proyecto.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se pregunta a los consejeros integrantes de la misma si están a favor o en contra del **Proyecto de Resolución 02/2022**, sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto al escuchar su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

**CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Consejero Javier Bielma Sánchez.

**CONSEJERO JAVIER BIELMA SÁNCHEZ:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Consejera Presidenta.

**CONSEJERO PRESIDENTA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Gracias. Presidenta le informó que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de resolución 02/2022.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución 02/2022. Secretaria Técnica por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Es el número cinco, relativo a la clausura de la sesión.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** No habiendo más puntos a tratar y siendo las once horas con dieciocho minutos del cuatro de marzo de dos mil veintidós, se clausura

esta sesión de dictaminación de la Comisión de quejas y denuncias, por su presencia y atención, muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

*“Por la Autonomía e Independencia  
de Los Organismos Electorales”*

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA

**KARLA GIOVANNA PASTRANA  
SÁNCHEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA

Elaboró: Carlos Alberto González Talamantes	
Revisó: Karen Marcela Viramontes Rivera	
Validó: Karla Pastrana Sánchez	